



20238704354631

Radicado No.: **20238704354631**

Fecha: **07/11/2023**

Página 1 de 2

GD-F-007 V.23

Neiva, Huila

Señora:
LILIANA TAPIERO
gopoteliliana269@gmail.com

ASUNTO: Respuesta radicado SSPD No 20235290320362 del 24/01/2023.

Respetados señores:

Nos referimos a la comunicación del asunto, mediante la cual "**ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.**" da respuesta a la solicitud de Riesgo Inminente con número de Radicado 2199185205490842, presentada por usted, se le comunica lo que la prestadora informó a esta Superservicios:

(...) **CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA**

Con el fin de dar respuesta a su petición **Electrohulla S.A. E.S.P.** le informa respetuosamente que se consultó la base de datos que reposa en la empresa sobre el historial de fallas e interrupciones del servicio de energía correspondientes al mes de noviembre del presente año, en el cual se observó que existió reporte de falla captado mediante el contac center e interpuesto mediante el mismo código de usuario (40824012) vía llamada telefónica.

Dado el reporte telefónico, la situación fue atendida inicialmente con la orden de trabajo **No 1501895** donde se evidenció la caída de un árbol y la ruptura de un tramo de red en baja tensión. El personal técnico controló el posible riesgo eléctrico asociado, suspendiendo el servicio en el tramo de red afectado. (...)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020, y modificada parcialmente mediante resolución 20201000057965 del 14/12/2020.

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
ssp@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

Por lo tanto, se le sugiere verificar e informar a esta Dirección Territorial Suroriente si, para las fechas indicadas por la prestadora, le solucionaron o no la queja presentada por usted.

Al momento de responder este oficio, solicito **citar el número de radicado relacionado en la parte superior del presente documento**, a fin de que la documentación requerida sea incorporada en el correspondiente expediente.

Quedamos atento a su información, la cual debe enviar a los siguientes correos electrónicos dtsuroriente@superservicios.gov.co, cmunozg@superservicios.gov.co.

Cordialmente,



PATRICIA ALMARIO ORTIZ
Directora Territorial Suroriente

Anexo: Respuesta

Proyectó: Camilo Andres Muñoz Gutierrez – Profesional Universitario DTSOR